



TOGETHER
for a sustainable future

OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50th anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



TOGETHER
for a sustainable future

DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

FAIR USE POLICY

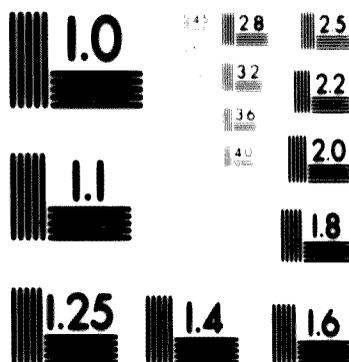
Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

CONTACT

Please contact publications@unido.org for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at www.unido.org

1 OF 1

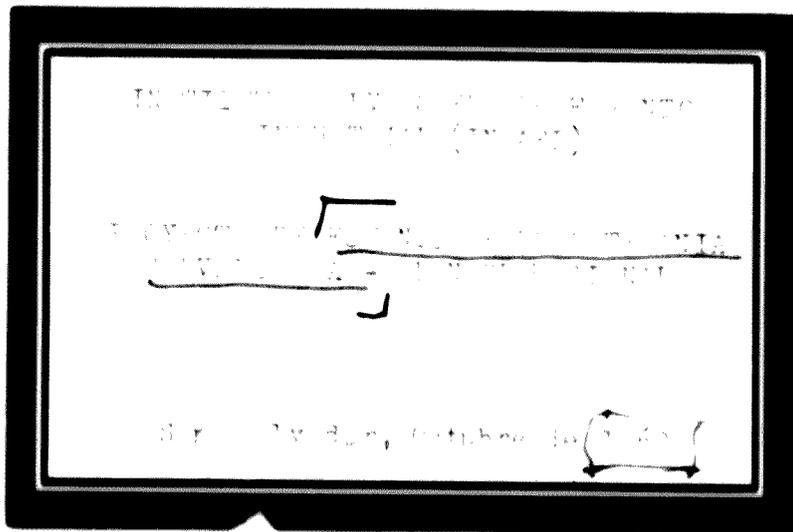


MICROCOPY RESOLUTION TEST CHART
NATIONAL BUREAU OF STANDARDS
STANDARD REFERENCE MATERIAL 1010a
(ANSI and ISO TEST CHART No. 2)

24 x F

TA / El Salvador

00351



Ricardo Moreno Cisneros

2702

0039

INSTITUTO SALVADOREÑO DE FOMENTO INDUSTRIAL

I N S A F I

PROYECTO DE FOMENTO DE LA ARTESANIA SALVADOREÑA

PLAN OPERACIONAL

Preparado por:

Ricardo Moreno Cisneros

San Salvador, Octubre de 1969.

I N T R O D U C C I O N

Para desarrollar la artesanía Salvadoreña se hace necesario un plan de fomento integral. En el siguiente proyecto se trata de indicar los objetivos, medidas y operaciones prioritarias a realizar durante un período de 5 años por INSAFI en colaboración con otras instituciones que intervengan en la promoción y desarrollo de la artesanía Salvadoreña en el país.

El proyecto puede servir de base de discusión y resoluciones definitivas sobre el futuro programa de fomento de la artesanía.

Se agradece de manera especial, la valiosa colaboración brindada por el Experto de ONUDI en El Salvador en la elaboración del presente programa, así como también las experimentadas sugerencias del técnico del Colegio Santa Cecilia. Asimismo se agradece al técnico de OIT del Centro Nacional de Formación Profesional Acelerada.

C O N T E N I D O

	<u>Página No.</u>
INTRODUCCION	
RESUMEN	I - VII
PARTE I - ASPECTOS GENERALES	
I. CRITERIOS BASICOS Y OBJETIVO PRINCIPAL	1 - 2
II. MEDIDAS PRIORITARIAS	2 - 4
III. INSTITUCIONALIZACION	5 - 6
PARTE II - PLAN FUNCIONAL Y OPERACIONAL	7 - 8
I. ARTESANIA POPULAR	9 - 20
II. ARTESANIA INDUSTRIAL, ESCUELA ARTESANAL	21 - 36
PARTE III - ESTIMACION DE COSTOS	

INDICE DE CUADROS Y ANEXOS

1. COSTOS DE OPERACION
 - 1.1. Artesanía Popular
 - 1.1.1. Adiestramiento
 - 1.1.2. Asistencia técnica, transformación y expansión
 - 1.1.3. Asistencia financiera
 - 1.1.4. Cooperación
 - 1.1.5. Abastecimiento y comercialización
 - 1.2. Artesanía Industrial
 - 1.2.1. Adiestramiento
 - 1.2.2. Asistencia técnica
 - 1.2.3. Asistencia financiera
 - 1.2.4. Transformación y expansión
 - 1.2.5. Cooperación
 - 1.2.6. Abastecimiento y comercialización
2. COSTOS DE INVERSION (Artesanía Popular e Industrial
Con excepción de Escuela Artesanal).
Resumen Costos de Operación e Inversión (con excepción
de Escuela Artesanal).
3. PRESUPUESTO "ESCUELA ARTESANAL" (Estimado)
 - 3.1. Costos de inversión
 - 3.2. Costos de inversión (plan cronológico)
 - 3.3. Ingresos de la Escuela
 - 3.4. Resumen Presupuesto "Escuela Artesanal"

Anexo 1: Maquinaria y equipo, requeridos por oficio.

Anexo 2: Artesanía Popular, oficios, lugares, duración y secuencia
de cursos.

Anexo 3: Escuela Artesanías Industrial, programa cronológico de
adiestramiento

RESUMEN

1. La Artesanía Salvadoreña es de vital importancia para el desarrollo del país, ya que ofrece fuentes de trabajo e ingresos para gran parte de la población activa, contribuyendo a la diversificación económica e industrial.

Según el último Censo Industrial y Comercial efectuado en 1961, se contaba aproximadamente con 16.000 talleres artesanales, o sea el 85% de todos los establecimientos de la industria manufacturera.

2. La Artesanía Salvadoreña se encuentra todavía en una etapa en que se requiere urgentemente del apoyo estatal y de la promoción directa por parte de las instituciones de fomento. Los principales objetivos deberán ser el reforzamiento de todas las fuerzas de auto-ayuda a través de una educación vocacional que se adapte a las necesidades de un desenvolvimiento técnico-económico más moderno.

Por esa razón, se prestó en el proyecto mayor atención a las medidas de adiestramiento, complementándolas con otras medidas prioritarias de asistencia técnica y financiera.

3. Para lograr un desarrollo integral de la artesanía, se propone que INSAFI, conjuntamente con las otras autoridades y organismos competentes, adopten las siguientes medidas:
 - a) Adiestramiento y asistencia técnica.
 - b) Asistencia financiera.
 - c) Transformación de establecimientos existentes y fomento de nuevos talleres artesanales.
 - d) Promoción de la cooperación artesanal.
 - e) Ayuda en el abastecimiento y la comercialización.

En el proyecto se distingue entre la artesanía popular y la artesanía industrial, ya que los dos sectores tienen diferentes

problemas y consecuentemente deberán ser objeto de diferente tratamiento por las instituciones de fomento.

4. Artesanía Popular

Hay que adiestrar y asistir a los artesanos populares en los sitios mismos donde viven y trabajan, encomendando a un determinado número de instructores, especialmente preparados para ese fin, de las funciones de enseñanza, asistencia técnica y orientación en general. INSAFI deberá coordinar y supervisar esta labor de ayuda y fomento.

Las ramas que se pretende atender con prioridad serán:

- a) Cerámica;
- b) Tejeduría;
- c) Cestería y fibras burdas;
- d) Cordelería de henequén y derivados;
- e) Bordados.

El proyecto trata en términos generales sobre los puntos más sobresalientes del programa específico de adiestramiento de los artesanos populares que desarrollan o desarrollarán dichas actividades.

5. La asistencia técnica estará también a cargo de los instructores, complementada en casas especiales por una asesoría directa por parte de INSAFI.

Los campos de asesoría serán, en primer lugar, el mejoramiento de la técnica de trabajo y el desarrollo de nuevos diseños y tipos de productos, los cuales tendrán que adaptarse tanto a la tradición artesanal como al gusto de los consumidores.

6. Se propone prestar asistencia financiera en forma más efectiva mediante el prefinanciamiento de la producción, siempre que INSAFI coloque órdenes y compre productos artesanales en mayores cantidades. De esta manera se logrará una ocupación continua de los artesanos y mayor estabilidad económica.

7. En estrecha colaboración con los instructores, INSAFI investigará las posibilidades del desarrollo de la Artesanía Popular. Con este fin se prestará especial atención a la continuidad en los oficios, procurando que los jóvenes se interesen en oficios artesanales y en el establecimiento de sus propios talleres.
8. Mediante una acción de información, orientación y propaganda, INSAFI estimulará la agrupación de los artesanos populares. Para ello se proponen medidas adecuadas de educación y asistencia técnica. La labor a realizar estará a cargo de un equipo de promotores que deberán movilizarse de un lugar a otro para tener contacto permanente con los artesanos, realizando trabajos preparatorios previos a la formación de asociaciones y cooperativas. Según el caso, se formarán cooperativas de producción, compra-venta, servicios, ahorro y préstamo y garantía, con la posibilidad de unir varias funciones en una sola cooperativa.
9. INSAFI asesorará a los artesanos en la adquisición de materias primas, siempre que fuere necesario, facilitando además la comercialización en todos los aspectos de los productos de la artesanía popular. Actuará, en gran parte, como vendedor, representante y exhibidor, tanto en el interior del país como en el extranjero. Para ello se colaborará con los otros organismos que intervengan en el fomento de la venta y exportación de los productos de la artesanía popular salvadoreña.
10. Artesanía Industrial

La base para el desarrollo de la artesanía industrial es el perfeccionamiento profesional de los artesanos existentes y la capacitación de jóvenes para que puedan emprender una actividad artesanal que les sirva de profesión y fuente de ingreso.

Se consideró necesario la creación a nivel nacional de una Escuela Artesanal en la cual se reúnan todos los recursos humanos, técnicos y didácticos necesarios.

Los oficios considerados prioritarios para los cuales se necesitará adiestramiento, serán:

a) Rama Metal-mecánica

- Mecánica general y soldadura;
- Mecánica automotriz y electromotriz;
- Mecánica y reparación de radio y televisión;
- Forja;
- Fundición;
- Matricería;
- Reparación y mantenimiento de maquinaria agrícola;
- Hojalatería;
- Reparación de aparatos frigoríficos;
- Galvanización.

b) Rama Madera

- Carpintería y ebanistería.

c) Rama Confección Textil

- Sastrería;
- Costurería (mujeres);
- Tejidos de punto (mujeres).

d) Rama Construcción

- Albañilería;
- Fontanería;
- Instalación eléctrica.

e) Rama Cueros

- Talabartería.

f) Otros

- Fabricación de objetos de vidrio.

En el proyecto se han considerado los criterios básicos y elementos necesarios para el establecimiento de la Escuela Artesanal Industrial, destacando, en forma general y cronológica, todos los aspectos de operación y procedimientos propios de un proyecto de tal importancia.

Se estima que la situación financiera del Gobierno y la escasez de personal instructor no hagan posibles la implementación inmediata de este proyecto, por lo cual se propone recurrir a la asistencia técnica extranjera en forma de colaboración de instructores, donación de equipo técnico y otorgamiento de becas.

11. Aún más que en el caso de la artesanía popular, el adiestramiento de los artesanos industriales deberá ser complementado por otras medidas prioritarias para lograr los efectos de un desarrollo integral.

Un grupo móvil de asesores de INSAFI asesorará a los talleres en aspectos administrativos y tecnológicos, tratando no solamente de dar sugerencias y consejos, sino de implementar, en colaboración con los artesanos mismos las medidas a tomar para conseguir una mejor operación y funcionamiento de los establecimientos artesanales.

12. La asistencia crediticia deberá ser canalizada a través de cooperativas y asociaciones ya que resultará más económico y racional. Por otra parte, se recomienda crear un fondo especial de crédito para la artesanía industrial destinado exclusivamente a este sector. Sería asimismo conveniente adoptar las condiciones y procedimientos de crédito a las necesidades del sector artesanal.

13. Las posibilidades de transformación de los talleres artesanales en pequeñas industrias y la expansión de la artesanía industrial en general, se podrá lograr rápidamente mediante estudios especiales a realizar por un grupo móvil de asesores.

Simultáneamente se prestará debida atención a los criterios generales de desarrollo y las prioridades en cuanto a la expansión de la artesanía.

Podrán intervenir en esta función, posteriormente, los consultores privados, siempre que los artesanos dispongan o se les proporcionen los recursos para ello.

14. La cooperación dentro del estrato de la artesanía industrial se efectuará en una forma igual o similar a la que se recomienda para la artesanía popular. Consistirá en la tarea de información, educación y divulgación de antecedentes y asesoría con el fin de poner en marcha, en las diferentes ciudades del país, cooperativas.
15. Será importante asistir a los artesanos en el abastecimiento de materias primas y en la comercialización de sus productos ya que no existe un organismo especial que pueda efectuar estas funciones, deberá INSAFI desarrollar una labor de promoción, información y propaganda.

El proyecto contiene un catálogo de medidas de las cuales se espera que podrían dar buenos resultados.

16. Financiamiento del Proyecto

Para desarrollar un programa global de fomento para la artesanía, se necesitarán recursos adicionales. Por una parte, se emplearían los recursos para el financiamiento de las operaciones de INSAFI en los campos de adiestramiento, asistencia técnica, asistencia financiera, transformación y expansión, cooperación y comercialización. Por otra parte, habrá de disponerse de fondos para el establecimiento de la Escuela Artesanal.

El siguiente cuadro se refiere a la estimación de los costos totales del proyecto para un período de 5 años. Se han separado los costos en que incurrirá INSAFI de los que causará el establecimiento de la Escuela Artesanal Industrial, ya que este representa un proyecto por separado.

ESTIMACION DE COSTOS TOTALES DEL PROYECTO EMPLEO DE LA RIBERINA 517 2122

	REDES DE FOMENTO		ESCUELA RIEGA INDUSTRIAL				COSTOS				TOTAL			
	(Con excepción Escuela Artesanal)		Costos de Operación		Costos de Inversión		Costos de Operación		Costos de Inversión		Total General			
	Costos de Operación	Costos de Inversión	aporte nacional	aporte extranjero	aporte nacional	aporte extranjero	aporte nacional	aporte extranjero	aporte nacional	aporte extranjero	aporte nacional	aporte extranjero		
US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$			
PRIMER AÑO	377,385	14,300	233,668	45,620	1,195,000	64,000	64,000	911,545	45,620	1,209,300	64,000	64,000	1,826,845	109,620
SEGUNDO AÑO	456,640	2,700	335,520	68,740	44,500	14,000	14,000	794,160	68,740	47,200	14,000	14,000	839,360	62,740
TERCER AÑO	546,563	8,850	396,510	80,050	15,500	54,000	54,000	943,879	80,050	24,350	54,000	54,000	967,829	134,050
CUARTO AÑO	629,658	2,700	427,500	57,680	5,500	4,000	4,000	1,057,158	57,680	8,200	2,000	2,000	1,065,358	59,680
QUINTO AÑO	679,493	1,350	434,500	38,560	4,000	4,000	4,000	1,113,993	38,560	5,350	4,000	4,000	1,119,343	42,560
TOTAL 5 AÑOS	2,690,239	29,900	1,827,696	290,650	1,264,500	138,000	138,000	4,517,935	290,650	1,294,410	138,000	138,000	5,812,335	426,650

1/ Costos netos después deducción ingresos de la Escuela.

El presupuesto estimativo de la Escuela Artesanal Industrial está dividido en los aportes nacionales y extranjeros, asumiendo que el Gobierno solicitará asistencia externa para la realización del proyecto. Esto facilitará al Gobierno salvadoreño como a los organismos internacionales, el estudio y la evaluación del proyecto.

Los cálculos de los costos de operación de INSAFI se basan, en primer lugar, en los costos del personal actual y a contratar adicionalmente.

El cuadro demuestra el desarrollo de los costos de operación e inversión para un período de 5 años.

Los altos costos para la Escuela Artesanal Industrial, se originan en primer lugar, en la construcción de la Escuela y adquisición del equipo técnico para el inicio del adiestramiento.

16. Institucionalización

En el proyecto se indican todas las instituciones y organismos que intervendrán en la ejecución del proyecto.

En lo que a INSAFI concierne, no se menciona en el proyecto el aspecto interno de institucionalización. Quedará a criterio de la Presidencia del Instituto, la creación de una División o Departamento a cargo de la implementación y ejecución de las diferentes medidas de fomento artesanal, o bien si estas tareas serán distribuidas entre las actuales secciones y departamentos para que sean desarrolladas como complemento de sus funciones ordinarias. Pero independientemente de este aspecto, se requerirá en todo caso de contratar personal adicional para llevar adelante en forma efectiva el programa.

No se excluye la posibilidad de que se proceda en etapas por razones económicas o bien se adopten sólo algunas de las medidas y operaciones propuestas en el proyecto.

PARTE I
ASPECTOS GENERALES

I - CRITERIOS BASICOS Y OBJETIVO PRINCIPAL

Conscientes de la importancia de una evolución ordenada e integración equilibrada de la artesanía nacional, se pretende elaborar un plan de acción a fin de dinamizar esta actividad y convertirla en una fuente de trabajo e ingreso para un gran número de salvadoreños. La artesanía, una vez trabajando en forma eficiente, puede contribuir a aumentar la oferta de bienes de consumo y las exportaciones, y complementarse, en muchos casos, con la industria y otros sectores de la economía nacional.

El presente plan comprende tanto la artesanía considerada como de arte popular, así como también la artesanía industrial. Se considerará entonces la artesanía como un grupo más amplio incluyendo por ejemplo: carpinteros, talleres mecánicos, albañiles, talleres de costura, trabajadores del cuero, encuadernadores, hojalateros, fontaneros, ceramistas, tejedores, sastres, etc.

Como criterios cuantitativos de limitación se proponen: establecimientos que cuentan con un número no mayor de 5 personas permanentemente ocupadas (incluso dueños y familiares), y con un capital no mayor de \$ 5,000.00, invertidos en maquinaria y herramientas.

La artesanía deberá ser apoyada inicialmente por el Estado, estableciéndose un orden y ambiente en los cuales los artesanos encuentren condiciones propias para su desarrollo y adaptación al progreso técnico y económico.

En vista de que las fuerzas de auto-ayuda dentro de este estrato no se encuentran todavía suficientemente estructuradas, orientadas y desarrolladas para poder solucionar los numerosos y diferentes problemas que frenan su desarrollo técnico, económico y social, será una de las tareas primordiales del programa orientar a los artesanos para que estén en condiciones de ayudarse así mismos.

El plan está basado en las condiciones propias del país, ya que no se pueden adoptar sistemas de otras economías donde las circunstancias y necesidades son diferentes. Será necesario actuar de caso a caso, lo cual indica que el programa tendrá que ajustarse a las situaciones y necesidades específicas de los distintos lugares y sectores.

Todavía hay actividades que representan cierta tradición cultural, involucrando elementos de creación artística y de habilidad manual. En estos casos el programa deberá no solamente comprender medidas técnicas y económicas, sino también de otra índole, especialmente apropiadas para conservar y proteger el valor cultural y artístico. Sin embargo no debemos ignorar también en este caso la adopción de medidas de carácter técnico.

Se hace necesario desarrollar las artesanías en las distintas comunidades donde se encuentran ubicadas. Para eso, se requerirá de operaciones descentralizadas. Cabe duda, si INSAFI, aún cuando funcionará en forma descentralizada, podría cumplir satisfactoriamente con esta difícil tarea, la cual comprende medidas y funciones de financiamiento, formación y adiestramiento profesionales, organización de núcleos y cooperativas artesanales, abastecimiento y comercialización, y asistencia técnica en el sentido más amplio. La gran variedad de medidas y las operaciones a realizar en forma descentralizada lo harán necesario, a más largo plazo, crear una institución propia que se dedique exclusivamente al desarrollo y fomento artesanal.

II - MEDIDAS PRIORITARIAS

Se estima que en El Salvador se necesitarán las siguientes medidas prioritarias:

(1) Adiestramiento y asistencia técnica

Esta medida está dedicada, en primer lugar, a mejorar el factor humano indispensable para lograr mayor productividad.

(2) Asistencia financiera

Mediante esta medida se proporcionan los recursos financieros de los cuales carece la artesanía, debido a la falta de capital propio y del acceso al crédito bancario.

(3) Transformación de establecimientos existentes y fomento de nuevos talleres artesanales

Muchas artesanías industriales no podrán existir a largo plazo, sea que se transformen en pequeñas industrias que puedan aprovechar las ventajas de la división de trabajo y de mecanización y racionalización. Sin embargo, en determinados casos, será posible seguir desempeñando diferentes trabajos en forma manual e individual.

(4) Promoción de la cooperación artesanal

La artesanía puede lograr mejoras económicas mediante la unión en asociaciones y gremios, a través de los cuales se pueda canalizar, más adecuadamente, la asistencia financiera y técnica.

Las cooperativas artesanales proporcionarán a los artesanos las ventajas que gozan las mayores empresas en los campos de producción, abastecimiento, comercialización, suministro de capital, y servicios en general.

(5) Abastecimiento y comercialización

La debilidad de muchos artesanos se muestra en la compra de materias primas en pequeñas cantidades a alto precio y en condicio

nes desfavorables. Para superar estas dificultades hay que fomentar la cooperación. Una forma adecuada son las cooperativas.

La situación con respecto a la comercialización es similar, agregándose la dificultad de que los artesanos no disponen de una visión completa del mercado y no aprovechan debidamente la red comercial de distribución. Cooperativas de venta o distribución pueden solucionar este problema.

III - INSTITUCIONALIZACION

La ejecución del programa estará a cargo de las siguientes instituciones:

- (1) Consejo Nacional de Planificación y Coordinación Económica, dará las orientaciones generales del programa.
- (2) Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial, organiza y coordina el programa, además interviene, en gran parte, en la ejecución de las medidas.
- (3) Ministerio de Trabajo y Previsión Social, colabora en la formación de asociaciones y cooperativas así como en el adiestramiento de los artesanos.
- (4) Ministerio de Educación, participará, a través de sus instituciones de educación técnica y profesional, en el adiestramiento.
- (5) Ministerio de Economía, interviene en la creación de los fundamentos legales, apropiados para el sector artesanal, por ejemplo mediante la Ley de Cooperativas.
- (6) Ministerio de Relaciones Exteriores, participará, a través de sus embajadas y consulados, solicitando asistencia técnica o financiera externa para la ejecución del programa, así como también en lo referente a la comercialización de productos, propiciando exposiciones.
- (7) Instituto Salvadoreño de Turismo, colaborará con INSAFI en la promoción de la comercialización de los productos de la Artesanía Popular.
- (8) Instituciones Financieras del Sector Público y Privado, intervendrán en las medidas de asistencia financiera, creando posibilidades de financiamiento para los artesanos.

- (9) Alcaldías Municipales, colaborarán con INSAFI en las medidas de adiestramiento, facilitando lugares físicos; en las medidas de promoción de asociaciones y cooperativas, haciendo conciencia en su comunidad respectiva de las ventajas y significado de es tas agrupaciones; asimismo podrán colaborar en la comercializaci ón de los productos, facilitando su exhibición.

P A R T E I I

PLAN FUNCIONAL Y OPERACIONAL

Los problemas y situación de la Artesanía Popular son en muchos aspectos diferentes a los de la Artesanía Industrial. Por lo tanto, deberán adoptarse también medidas diferentes para solucionar los problemas y fomentar cada uno de los sectores artesanales. Esto se refiere por ejemplo a la índole y envergadura del adiestramiento, la clase de asistencia financiera y técnica y la comercialización de los productos.

Por esa razón se considera conveniente y lógico separar los respectivos planes funcionales y operacionales, tratando primero la artesanía popular y en segundo lugar, la artesanía industrial.

Se ha prestado especial atención al adiestramiento, porque se considera esta medida como básica y de más urgencia.

I. ARTESANIA POPULAR

1. Adiestramiento

Se recomienda perfeccionar a los artesanos populares existentes, y capacitar, simultáneamente, a jóvenes, en las actividades más importantes de la Artesanía Popular.

Tanto el perfeccionamiento como la capacitación, podrán efectuarse en los lugares mismos donde se encuentran los artesanos, lo cual hará necesario que los instructores mismos se trasladen a las diferentes localidades en las cuales se puedan encontrar facilidades físicas de enseñanza, especialmente en las escuelas primarias.

No se requerirá de maquinaria y equipos especiales, ya que se trata de actividades primordialmente manuales. Además, hay que considerar que el adiestramiento existirá, sobre todo, en la aplicación de nuevos diseños, formas, colores, estilos, etc.

1.1. Número y categoría de alumnos

1.1.1 Perfeccionamiento de artesanos existentes

El número de los alumnos variará en los distintos lugares. Se estima que no deberá sobrepasar un promedio de 20 alumnos por curso. Podrán participar todos los artesanos interesados que se inscriban con anticipación.

1.1.2 Capacitación de jóvenes

Variable en los diferentes lugares. No deberá sobrepasar en promedio de 10 alumnos por curso. El profesor instructor seleccionará a alumnos con la edad mínima de 14 años y que hayan terminado la enseñanza primaria; en casos excepcionales, podrán participar también alumnos que no hayan terminado la primaria.

1.2. Áreas y materias de enseñanza

El perfeccionamiento y la capacitación se referirán a las siguientes ramas:

- Cerámica;
- Tejeduría;
- Cestería y fibras duras;
- Cordelería de henequén y derivados;
- Bordados.

1.3. Duración y secuencia

La duración y secuencia dependerán del oficio de las materias a enseñar, del número de artesanos y localidades donde se impartan los cursos. El número de los instructores es limitado y, al principio, solamente se dispondrá de un solo instructor para cada uno de los oficios antes mencionados.

En el siguiente esquema, se propone, para las ramas cerámica y tejeduría, un plan cronológico de enseñanza diferente de los planes para las otras ramas. Las razones son las siguientes: las actividades se concentran, cada una, en una sola localidad, mientras que las demás se encuentran en diferentes localidades. Esto significa, en el segundo caso, que el instructor, durante el período de un año, deberá trasladarse a estos diferentes lugares. Además, habrá que tener presente que la capacitación en las ramas cerámica y tejeduría requiere de más tiempo que la capacitación en los oficios de las otras ramas.

Sigue un plan esquemático del programa, el cual indica, en forma cronológica, las diferentes ramas, lugares, duración y secuencia de los cursos, para un período de cinco años.

1.4. Número, categoría y selección de instructores

Inicialmente se necesitarán cinco instructores, expertos en las diferentes ramas. Deberán tener conocimientos en la técnica manual de cada oficio, especialmente en diseños, formas y estilos tradicionales, susceptibles de ser modernizados y adaptados al gusto del comprador.

En caso de no contar con instructores capacitados en el país, habrá que solicitar la colaboración de artesanos instructores de México o de un país de Sur América (Perú, Ecuador), donde las ramas mencionadas hayan alcanzado ya un nivel técnico más alto.

Será tarea adicional de los instructores, seleccionar a algunos alumnos capaces y prepararlos, en las horas libres de enseñanza, como profesores y promotores del oficio respectivo, en los lugares mismos donde se encuentre concentrada la respectiva actividad artesanal.

1.5. Coordinación y supervisión

El programa de perfeccionamiento y capacitación será coordinado y supervisado por INSAFI, que contratará a los profesores instructores, solicitando la colaboración del Ministerio de Educación, especialmente cuando fuera necesario utilizar los locales de las escuelas primarias como lugares de adiestramiento.

INSAFI solicitará también la colaboración de las Municipalidades respectivas para el desarrollo del programa.

1.6. Selección y matrícula de los alumnos

La selección y matrícula de los alumnos se realizarán por el instructor respectivo y un representante de INSAFI.

Se establecerá un esquema de prioridades para la selección, siempre que el número de personas interesadas sobrepase el máximo posible de participantes.

Los criterios de selección serán: la importancia de la rama u oficio para el desarrollo artesanal, la formación de los participantes y su disposición y diligencia en la participación en los cursos.

Debido a la situación económica de los pequeños artesanos se estima que los cursos deberán ser gratuitos durante los primeros años.

1.7. Exámenes, certificados de participación y premios

Al final de cada curso se realizarán exámenes por el instructor en presencia de un representante de INSAFI.

Los alumnos que aprueben con éxito el curso, se les entregarán certificados sobre su perfeccionamiento o capacitación en el oficio correspondientes.

Los certificados deberán ser extendidos por INSAFI. A los mejores alumnos se otorgarán premios en forma de dinero, herramientas y, en casos especiales, becas que les posibilitarán perfeccionarse aún más en escuelas especiales.

2. Asistencia técnica

Los instructores que se dedicarán al adiestramiento de los artesanos en los lugares mismos donde éstos se encuentren, prestarán, en sus horas libres de clase, asesoría técnica individual en las casas y talleres de los artesanos, combinando de esta manera el adiestramiento con una demostración práctica en la obra misma.

La asesoría comprenderá las siguientes operaciones:

- a) Mejoramiento de la técnica de trabajo.
- b) Estímulo y demostración de nuevos diseños, clases, formas y apariencia de productos.
- c) Mejor organización del trabajo en la casa o taller.
- d) Administración del material y almacenaje de productos terminados.
- e) Mejoramiento y modificaciones de las herramientas e implementos técnicos, sin necesidad de cambiarlos.

- f) Distribución del trabajo entre varias personas, en forma más racional.
- g) Establecimiento de orden y limpieza en el lugar físico de trabajo.

Aparte del adiestramiento colectivo, destinado a la capacitación y perfeccionamiento en los determinados oficios o actividades, podrían realizarse, dos veces por mes, clases para todos los artesanos de la localidad respectiva sobre fundamentos básicos y sencillos de administración, aspectos contables, cálculo de costos y precios, y simples registros a llevar por cada artesano.

3. Asistencia financiera

La ayuda crediticia a los artesanos populares involucra muchos problemas en los aspectos jurídicos y administrativos. Según las experiencias, no es fácil otorgar financiamiento a artesanos individuales, ya que los pequeños montos de los préstamos no justifican una tramitación costosa para INSAFI.

Con la existencia de cooperativas artesanales, estos problemas serían superados, pudiéndose conceder para capital de trabajo, créditos globales los cuales serían canalizados a los artesanos asociados, pero ~~se~~ hasta cierto punto dudoso si, a corto plazo, se puede llegar a la formación de agrupaciones de esta naturaleza en forma masiva.

Por esta razón, habrá que pensar, por lo menos al inicio del programa, en otras posibilidades, por ejemplo ampliando el programa de asistencia crediticia incluyendo la posibilidad del prefinanciamiento de la producción. Podría estar a cargo del Departamento de Comercialización, que asumiría, así, también funciones de asistencia financiera. Podrían ser beneficiados los artesanos en toda la República, mediante la compra de sus productos por INSAFI, aún en los casos que no existieran pedidos por los clientes; es decir, el financiamiento de existencias de productos artesanales.

Los problemas institucionales podrían ser solucionados con mayor facilidad si existiese una institución con personería jurídica, a cargo del fomento de la Artesanía Popular. En esta institución se podrían otorgar créditos globales para canalizarlos, por medio del prefinanciamiento de la producción, a los artesanos.

A corto plazo se recomienda que el Departamento de Comercialización disponga de un fondo "ad-hoc", del cual se asignará una parte para fines de prefinanciamiento de la producción y de venta del producto artesanal. Las condiciones de crédito, el plan de operación y el procedimiento, deberán colaborar conjuntamente con el Departamento de Créditos y la Colaboraduría Jurídica, a fin de agilizar este programa especial de ayuda financiera.

4. Transformación y expansión

La transformación de artesanías populares en pequeñas industrias será sólo posible en algunos casos cuando, por razones de la exportación o creciente demanda por parte de turistas, se pretenda manufacturar artículos en mayores series. De este modo se necesitará probablemente una mayor mecanización y mejor división de trabajo.

Convendría estudiar la factibilidad de establecer algunas pequeñas industrias de esta naturaleza en San Salvador, sin obligar a artesanos existentes transformarse en pequeñas industrias. Podrían fabricar productos de la alfarería, tejidos específicos y artículos de talabartería.

La ampliación del sector de la artesanía popular dependerá, en gran parte, de su desarrollo económico, especialmente de la creación de nuevos mercados para sus productos. También el adiestramiento de jóvenes podría dar nuevos impulsos a esta actividad artesanal.

Será la tarea de los instructores en las distintas comunidades, de prestar atención a la creación de nuevos talleres y procurar que los hijos de los artesanos existentes sigan trabajando en los oficios de sus padres. Cada vez que el joven artesano abandone la familia paternal, que era su lugar de trabajo, con el fin de formar su propia artesanía, el instructor deberá, en estrecho contacto con INSAFI, prestar ayuda y, si factible, proporcionar los implementos técnicos necesarios para que la persona interesada pueda inmediatamente trabajar por su propia cuenta.

5. Promoción de la cooperación

5.1. Asociaciones

Siguiendo la pauta de muchos países, la mejor forma de organizar la artesanía sería el establecimiento de una organización artesanal fuerte y viable, a nivel nacional, en forma de una "Cámara Artesanal" que reciba asistencia técnica y financiera del Gobierno, y a quien se conferirían, paulatinamente y de acuerdo con sus alcances y posibilidades, determinadas funciones de fomento.

Convendría establecer, en virtud de una ley, la "Cámara Artesanal", como institución oficial con la obligación para los artesanos de, por lo menos, inscribirse en el "Registro Artesanal de la Cámara". Esta posibilidad no excluiría que la Junta Directiva y el Presidente de la Cámara fueran elegidos por representantes de los artesanos, una parte de ellos representando las diferentes ramas u oficios, y la otra, los artesanos en los diferentes Departamentos del país.

En caso que esta propuesta no sea factible, por lo menos a corto plazo, queda la posibilidad de fomentar e impulsar agrupaciones sectoriales y locales de artesanos en forma de gremios o asociaciones, partiendo de "SCIS" (Sociedad de Comerciantes e Industriales Salvadoreños) como primer núcleo de organización.

Las operaciones para alcanzar, a la mayor brevedad posible, esta meta, podrían realizarse mediante:

- a) Información y divulgación de antecedentes sobre objetivo, organización y ventajas de una colaboración de esta naturaleza.
- b) Charlas sobre gremios artesanales en los lugares donde los artesanos se encuentren.
- c) Redacción y distribución de estatutos modelo de asociaciones y gremios artesanales.
- d) Asistencia técnica, especialmente en los aspectos técnico-administrativos y jurídicos, al constituir y desarrollarse gremios y asociaciones.
- e) Colaboración con las autoridades locales para que apoyen el establecimiento de estas agrupaciones, por ejemplo proporcionando locales para reuniones de los gremios.

5.2. Cooperativas

Será necesario promover el establecimiento y desarrollo de cooperativas artesanales de distinta índole en todas las regiones del país. Se estima que se necesita para ello una campaña especial a realizar por INSAFI y las demás instituciones oficiales y de fomento que intervienen en la promoción y divulgación de cooperativas. De urgente necesidad es contar con una legislación cooperativa adecuada a las exigencias del presente plan.

INSAFI podría contribuir al desarrollo de estas cooperativas mediante:

- a) Elaboración y distribución de estatutos modelo de diferentes clases de cooperativas, para contar de esta manera, con una "cartera" de estatutos, siempre que los interesados recurran al Instituto.
- b) Realizar giras a todas las ciudades del país para reunir a los artesanos e indagar sobre: su disposición a formar cooperativas; clase de cooperativa que económica y profesionalmente sería la más

adecuada; y la preparación previa de los artesanos, a impartir ya sea en forma de cursos especiales o distribución de material de información como folletos, instructivos sobre la constitución de cooperativas, etc.

- c) Establecer determinados incentivos materiales en forma de asistencia crediticia o técnica, adiestramiento y de cualquier naturaleza.
- d) Encomendar a los instructores a cargo del programa de adiestramiento y asistencia técnica, que incluyan en sus programa de enseñanza como material adicional, el cooperativismo. También deberán incluir en su labor de asistencia técnica, la promoción de cooperativas.

Formas de cooperativa para artesanos populares:

- Cooperativa de producción;
- Cooperativa de compra-venta;
- Cooperativa de servicios;
- Cooperativa de ahorro, préstamo y garantía.

Con la posibilidad de unir varias funciones en una sola que sería la Cooperativa de Servicios Múltiples.

6. Fomento de abastecimiento y comercialización

Dado que actualmente no existe un organismo específico de comercialización para la Artesanía Popular, se recomienda que el Departamento de Comercialización de INSAFI, asuma las siguientes funciones:

6.1. Abastecimiento

- a) Asistir a los artesanos en la adquisición de materias primas y materiales que se necesiten para la producción.

- b) Siempre que fuera necesario, prefinanciar la producción, de modo que puedan comprar materiales y cubrir los costos de operación. Los créditos serán descontados, posteriormente, del pago que INSAFI efectúe para la compra de los artículos destinados a la venta.
- c) Comprar y vender, de orden y por cuenta propia, los productos de los artesanos o actuar como su agente, comisionista o representante de ventas.

6.2. Comercialización

- a) Prestar cualquier ayuda técnica a las artesanías para facilitar todos los negocios en relación con la venta, por ejemplo, negociar con los compradores y sus representantes, el transporte y seguro de la mercadería, encargarse de la cobranza de las facturas, estudiar y solucionar reclamos de los compradores, hacer valer todos los derechos de los vendedores resultantes de los contratos de venta.
- b) Recopilar sistemáticamente antecedentes sobre los artesanos según rubro, productos, capacidad de producción, posibilidades de exportación, plazos de entrega, etc., y de acuerdo a dichos antecedentes informar a todas las personas que se interesen por la compra de los artículos.
- c) Recopilar sistemáticamente los antecedentes e informes sobre mercados potenciales en el interior y exterior del país.
- d) Prestar cualquier ayuda técnica para facilitar la tramitación que se refiere a la exportación, por ejemplo, negociar con las autoridades de aduana y de embarque, licencias de exportación, certificados de origen, documentación y permiso de embarque o de expedición, etc.
- e) Elaborar un catálogo en varios idiomas sobre las posibilidades de exportar productos de las artesanías, en el cual se clasifican las distintas ramas, oficios y artículos y precios.

- f) Fomentar la calidad de los productos de exportación, a través de un sistema de especificaciones y control de calidad.
- g) Iniciar, formular y organizar, en el interior y en el exterior del país, ferias y exposiciones, en forma permanente o ambulante, de la Artesanía Popular, o hacer posible su participación en eventos de esta naturaleza.
- h) Organizar y establecer stands u otros medios permanentes de exposición y venta en los centros de mayor movimiento y de turismo en El Salvador y en las capitales de otros países.
- i) Hacer y mantener colecciones de muestras y organizar la publicación y distribución de folletos ilustrados sobre la Artesanía Popular.
- j) Organizar concursos públicos de la Artesanía Popular con distribución de premios para las mejores obras artesanales.
- k) Establecer, en cooperación con los instructores asesores, un pequeño Centro de Diseño, el cual desarrollará, mejorará y controlará las obras y artículos de la Artesanía Popular, con el fin de desarrollar ingeniosos trabajos en los cuales se asocien las formas y estilos tradicionales con los del gusto moderno.
- l) Procurar que se preste asesoría técnica a los artesanos para que puedan ejecutar mejor sus trabajos y recibir más fácilmente pedidos de otras empresas y clientes.
- m) Impulsar y fomentar la constitución de grupos de trabajo "ad-hoc" o de cooperativas de venta (o de compra-venta), para llegar a una mejor distribución de los productos, pedidos continuos, y condiciones y precios aceptables. Establecer, con este objetivo, un plan de acción para las ramas artesanales prioritarias en las diferentes ciudades.

II. ARTESANIA INDUSTRIAL

1. Adiestramiento (Escuela Artesanal)

El siguiente programa de adiestramiento que se propone, deberá ser, posteriormente, actualizado por los profesores instructores con mayor experiencia en esta materia. A continuación, se indican los aspectos y lineamientos generales del programa.

Antes de resolver definitivamente sobre la implementación de esta medida, hay que tener presente, la posibilidad de aprovechar al máximo las actuales instalaciones e implementos físicos de enseñanza, el número, capacidad y disponibilidad de instructores, y, y, por supuesto, la disponibilidad de recursos.

1.1. Criterios generales

No es posible perfeccionar y capacitar a los artesanos industriales en la misma forma como a los artesanos populares. Para el entrenamiento de los primeros se necesitará maquinaria, equipo e implementos técnicos. El número de los oficios a enseñar es bastante amplio, requiriéndose, en cada caso, equipo técnico diferente así como varios locales para llevar a cabo el adiestramiento simultáneo de artesanos de diferentes oficios.

La solución más adecuada es el establecimiento de una Escuela Vocacional Artesanal que cuente con todos los medios técnicos y didácticos para capacitar a un mayor número de alumnos y perfeccionar, en cursos continuos, a los artesanos existentes.

Hay dos formas para institucionalizar este programa; ya sea aprovechando las instalaciones e implementos de escuelas o centros técnicos existentes de enseñanzas, o estableciendo en forma integral, una nueva escuela especial que realice la enseñanza para artesanos de diferentes oficios y actividades, provenientes de los distintos Departamentos de la República. Se estima que la segunda alternativa sería la más adecuada.

El perfeccionamiento de los artesanos existentes, podría llevarse a cabo en locales existentes en los cuales ya se imparte adiestramiento similar. Pero la capacitación de jóvenes que es sólo posible a tiempo completo, en cursos de una duración que oscile entre nueve y doce meses, debería realizarse en un nuevo local que ofrezca todas las condiciones indispensables para tal fin. Además no es recomendable separar los dos programas, capacitación por una parte y perfeccionamiento por otra, ya que se complementan mutuamente.

Por lo tanto, el mejor camino a seguir, sería el establecimiento de una Escuela con edificio propio, talleres y salas de enseñanza, así como todo lo necesario para conseguir un adiestramiento continuo, susceptible de ser ampliado y perfeccionado en el aspecto físico, técnico y pedagógico.

1.2. Oficios a enseñar

El plan comprende el perfeccionamiento de los artesanos existentes, fuera de su tiempo de trabajo, así como la capacitación de jóvenes en disposición de aprender un oficio artesanal.

A continuación se indican los oficios artesanales más importantes para los cuales se necesitará el adiestramiento. Se ha tomado en consideración el posible desarrollo de la artesanía y las profesiones, en las cuales se requiera, a corto plazo, de mejor tecnología:

a) Metal Mecánica

Oficio:

- Mecánica general y soldadura;
- Mecánica automotriz y electromotriz;
- Mecánica y reparación de radio y televisión;
- Forja;
- Fundición;
- Matricería;
- Reparación y mantenimiento de maquinaria agrícola;
- Hojalatería

- Reparación de aparatos frigoríficos;
- Galvanización.

b) Rama Madera

Oficio:

- Carpintería y ebanistería.

c) Rama Confección Textil

Oficio:

- Sastrería;
- Costurería (mujeres);
- Tejidos de punto (mujeres).

d) Rama Construcción

Oficio:

- Albañilería;
- Fontanería;
- Instalación eléctrica.

e) Rama Cueros

Oficio:

- Talabartería.

f) Otros

Oficio:

- Fabricación de objetos de vidrio;

Este esquema, de ninguna manera, será rígido. Podrá ser modificado y ampliado, cada vez según los criterios de prioridad y en adaptación a las necesidades del desarrollo futuro de la artesanía en el país.

1.3. Número y categoría de los alumnos

No es posible anticipar el número total de alumnos, tanto para el programa de perfeccionamiento como para el de capacitación. Los grupos variarán de acuerdo a las necesidades y la capaci-

dad de adiestramiento de la futura escuela, en especial del número de instructores de que se disponga.

Se estima que el número de alumnos artesanos de cada curso de perfeccionamiento no deberá ser mayor de 25, mientras que el número de jóvenes a capacitar, en forma acelerada, no deberá ser mayor de 15 por cada clase y especialidad.

1.4. Oficios y materias de adiestramiento

Se necesitará un programa específico de adiestramiento para cada oficio, el cual deberá contener las distintas materias de enseñanza, incluyendo la parte práctica y teórica. El establecimiento de este programa estará a cargo del Directorio de la Escuela y de los instructores.

Tanto la índole, como la metodología de enseñanza, serán diferentes para el perfeccionamiento por una parte, y la capacitación, por otra.

1.5. Duración y secuencia

Se estima que en algunos casos del perfeccionamiento, por ejemplo para los oficios de la rama metal-mecánica, la duración de los cursos podrá ser de cinco meses, al no considerar un determinado ciclo de continuidad que a veces será necesario. En otros oficios bastarán cursos de perfeccionamiento, cada uno de tres meses de duración.

La capacitación acelerada que se efectuará a tiempo completo, requerirá, por lo menos, de una duración de nueve meses como promedio; en algunos oficios, la capacitación será, por lo menos, de 12 meses. En estas estimaciones no se han considerado determinados ciclos que tal vez obliguen a una capacitación más larga.

La determinación definitiva de la duración y secuencia será la tarea del personal instructor de la escuela. Dependerán de su capacidad y del número de oficios con los cuales se podrá iniciar el adiestramiento.

El siguiente esquema que es sólo una propuesta, demuestra como podría desarrollarse el programa en el curso de los primeros 5 años. Se han tomado en cuenta los oficios que se consideran prioritarios:

GRAMA CROMOLOGICO DE ADIESTRAMIENTO DE OFICIOS

2o. AÑO

3er. AÑO

4o. AÑO

5o. AÑO

1950 1951 1952 1953 1954 1955 1956 1957 1958 1959 1960 1961 1962 1963 1964 1965 1966 1967 1968 1969 1970 1971 1972 1973 1974 1975 1976 1977 1978 1979 1980 1981 1982 1983 1984 1985 1986 1987 1988 1989 1990 1991 1992 1993 1994 1995 1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030 2031 2032 2033 2034 2035 2036 2037 2038 2039 2040 2041 2042 2043 2044 2045 2046 2047 2048 2049 2050 2051 2052 2053 2054 2055 2056 2057 2058 2059 2060 2061 2062 2063 2064 2065 2066 2067 2068 2069 2070 2071 2072 2073 2074 2075 2076 2077 2078 2079 2080 2081 2082 2083 2084 2085 2086 2087 2088 2089 2090 2091 2092 2093 2094 2095 2096 2097 2098 2099 2100

SECTION 2

7) Hojalatería

Perfeccionamiento _____

Capacitación _____

8) Reparación de Aparatos Frigoríficos

Perfeccionamiento _____

Capacitación _____

9) Instalación Eléctrica

Perfeccionamiento _____

Capacitación _____

10) Galvanización

Perfeccionamiento _____

Capacitación _____

11) Carpintería y Ebanistería

Perfeccionamiento _____

Capacitación _____

12) Talabartería

Perfeccionamiento _____

Capacitación _____

13) Sastrería

Perfeccionamiento _____

Capacitación _____

14) Sastrería (mujeres)

Perfeccionamiento _____

Capacitación _____

15) Tejidos de Punto (mujeres)

Perfeccionamiento _____

Capacitación _____

SECTION 3

SECTION 4

SECTION 6

1.6. Número, categoría y selección de los instructores

Según el esquema anterior, se necesitarán, en el primer años, 6 instructores para el programa de perfeccionamiento acelerado de los artesanos existentes, y otros 6 instructores para la capacitación de los jóvenes.

Estos últimos 6 instructores formarán parte del plantel permanente de la escuela. No se excluye la posibilidad de que la escuela contrate, adicionalmente y a tiempo no completo, a profesores para el programa de perfeccionamiento, ya que éste se desarrollará en horas de la tarde, durante las horas libres de los artesanos. Estos instructores no deberán necesariamente pertenecer al cuerpo permanente de la Escuela.

En todo caso será necesario que todos los instructores tengan una buena preparación previa antes de iniciar su programa de adiestramiento.

Se recomienda solicitar, en virtud de un programa de asistencia técnica internacional (OIT) o bilateral (País de Europa Occidental) la colaboración de algunos técnicos-instructores, especialmente para las materias para las cuales se carece de instructores competentes en el país. Estos técnicos podrán asistir al Director y personal de planta nacionales en el establecimiento de los programas de enseñanza, organizar y dictar cursos de corta duración, por ejemplo de tres meses, destinados a la preparación del personal instructor nacional.

Una vez obtenida esta asesoría por expertos extranjeros, podría ser más fácil conseguir maquinaria, herramientas e implementos didácticos cuya adquisición será costosa para las instituciones salvadoreñas.

1.7. Condiciones de admisión

Las condiciones de admisión, tanto para el perfeccionamiento como para la capacitación, serán similares a las que se han propuesto para el adiestramiento de la Artesanía Popular.

Una diferencia será que el adiestramiento a los artesanos industriales no se podrá proporcionar totalmente gratis. Sin embargo, se considerará la situación económica de cada uno de los candidatos, no excluyendo la posibilidad de otorgar becas a aquellos jóvenes que, mostrando aptitud para un determinado oficio, carezcan de recursos.

1.8. Exámenes, certificados y premios

Se hará necesario adoptar medidas que motiven el interés de los artesanos y jóvenes para perfeccionarse o capacitarse en un oficio. Para ello se brindarán incentivos especiales en forma de premios, becas, donativos, etc.

1.9. Institucionalización

Se propone establecer la Escuela Artesanal como una dependencia de INSAFI, en virtud de un acuerdo con el Ministerio de Educación, el cual, en todo caso, participará en la supervisión de la escuela. Esto se refiere, en especial, al "status personal" de los instructores.

Previendo que los costos de funcionamiento de la escuela serán probablemente considerables, se recomienda establecer para ella un plan de financiamiento especial. INSAFI podría hacer un aporte único para la implementación del proyecto. Muy importante sería obtener la colaboración extranjera en forma de asistencia técnica y equipo.

2. Asistencia técnica

Se formará un pequeño grupo de asesores de INSAFI quienes prestarán asistencia técnica, movilizándose de un sitio a otro para visitar a los artesanos.

2.1. Objetivos

Los objetivos de la asesoría serán:

- a) Detectar fallas técnicas, administrativas y comerciales en talleres existentes y eliminarlas mediante una asesoría efectiva.
- b) Estudiar durante las visitas a los talleres, las posibilidades de desarrollo, mediante transformación de las artesanías en pequeñas industrias, ampliación, especialización o desarrollo de nuevas líneas de producción por establecimientos artesanales.
- c) Realizar cortos diagnósticos de la conveniencia y factibilidad de dichos proyectos y prestar asesoría técnica, posteriormente, siempre y cuando el resultado del análisis lo recomiende. La asistencia técnica abarcará la ayuda en la elaboración e implementación de los proyectos, con un seguimiento de asesoría durante los primeros meses de la operación de los nuevos talleres o establecimientos transformados.
- d) Prestar asesoría técnica con el fin de: mejorar el abastecimiento y la comercialización; facilitar la participación en licitaciones públicas; conseguir que los artesanos trabajen para otras empresas, en forma de subcontratación; y hacerles posible presentar, en la debida forma, solicitudes de crédito a INSAFI o a otras instituciones financieras.

2.2. Áreas de asesoría

La asesoría administrativa comprenderá:

- a) Establecimiento de registros contables.
- b) Introducción de un sistema de costos (cálculo y supervisión).

- c) Introducción de un sistema simple de contabilidad, balances, etc.
- d) Control de existencias de materias primas y productos terminados.
- e) Métodos comerciales y de propaganda sencillos para facilitar el abastecimiento y la comercialización.
- f) Análisis financiero y planeamiento de nuevas inversiones.
- g) Tratamiento y remuneración de mano de obra.
- h) Otros aspectos administrativos y fiscales.

La asesoría tecnológica comprenderá:

- a) Organización del trabajo en el taller (lugares físicos, colocación de máquinas y herramientas, distribución de trabajo entre el maestro y sus auxiliares).
- b) Cálculo de tiempos y costos para los diferentes procesos de trabajo con el fin de producir el máximo de artículos a más corto tiempo y más bajo costo.
- c) Manejo y aprovechamiento de herramientas y máquinas.
- d) Mantenimiento y reparación del equipo técnico.
- e) Sistema simple de especificaciones y control de calidad.
- f) Conocimientos básicos de diseños y operación con matrices.
- g) Si fuere factible, aprovechamiento de materiales de desperdicios para la fabricación de otros productos.
- h) Acondicionamiento del local de trabajo.
- i) Otros aspectos según el caso individual.

3. Asistencia financiera

La situación en cuanto a la asistencia financiera para este sector es diferente a la de la Artesanía Popular, ya que se necesitará financiamiento tanto para capital fijo como para capital de trabajo, y en cantidades superiores a las requeridas por los artesanos populares.

Sería de especial interés hacer anualmente estimaciones de la demanda de créditos, para, con esa base, establecer una línea

de crédito especial para ese grupo. Podría instituirse un fondo rotativo, de modo que las amortizaciones de los créditos otorgados sean destinados nuevamente al financiamiento de nuevos créditos para este sector.

Las condiciones del crédito artesanal deberán ser sometidas nuevamente a un estudio, analizando además la posibilidad de una reducción en la tasa de interés. En relación a la garantía, se complementaría el presente programa con las facilidades a prestar por el "Fondo de Garantía".

El procedimiento de operación podrá simplificarse si la aprobación de las solicitudes de crédito, de montos reducidos, se confiara a la decisión del Presidente de INSAFI, en lugar de supeditarla a la decisión de un determinado comité. Siempre que el Presidente lo considerara conveniente, podría delegar, en determinados casos, la facultad de aprobación en el Jefe del Departamento de Artesanía y del Departamento de Créditos.

Para evitar una rigidez del sistema, deberá existir la posibilidad de desviar eventualmente fondos de esta línea a otros sectores, siempre que no se hubiere aprovechado completamente la línea de crédito y existiera la urgente necesidad de financiar proyectos en otros sectores de la industria.

Otra forma práctica de simplificar el programa de asistencia financiera al sector artesanal, sería la de otorgar créditos globales a CACES para el refinanciamiento de préstamos que ésta otorgue a los artesanos asociados. Las respectivas solicitudes podrían presentarse en forma global, entregándose a INSAFI una lista de los solicitantes con corta descripción de cada uno de los proyectos a financiar. Podría también participar el Fondo de Garantía al contra-garantizar la garantía de CACES para estos préstamos globales.

4. Transformación y expansión

Muchos talleres artesanales de las ramas metal-mecánica, madera, tejidos de punto y fabricación de otros artículos textiles, reparación, mantenimiento y montaje de equipos y maquinaria, podrían especializarse en la fabricación de determinados productos, transformando sus talleres en pequeñas industrias, equipados con mejor y más maquinaria y aplicando una técnica más moderna de producción. Deberían organizar mejor su trabajo y adoptar métodos modernos de gerencia y administración.

Para lograr este objetivo, será necesario prestarles asistencia técnica en un amplio sentido, proporcionándoles estudios de mercado y de factibilidad, asesorándoles en la compra de maquinaria y capacitación de mano de obra, para facilitarles la implementación de nuevos proyectos o la ampliación de sus talleres existentes.

Esta asesoría, debería prestarse, al principio, por consultores con experiencia y buenos conocimientos en esta materia. Sería adecuado formar un grupo móvil de asesores oficiales encargados por INSAFI para cumplir con esta tarea.

En una segunda etapa, una vez que funcionen bien las oficinas privadas de consultoría, éstas podrían también asesorar, lo que no será factible al principio, ya que los artesanos carecen de los recursos para pagar por estos servicios.

Para el fomento de la expansión de la artesanía se recomienda un plan de promoción similar al que se lleva a cabo actualmente para la Pequeña Industria.

Podría estimularse a trabajadores capacitados y a otras personas idóneas para que trabajen como artesanos independientes. Un incentivo adecuado sería el "Crédito Artesanal" que se otorgaría a

determinadas personas para darles la posibilidad de ejercer, en forma independiente y por propia cuenta, una actividad artesanal, siempre y cuando hubieran ahorrado, ellas mismas, un pequeño capital propio.

Además, el Instituto deberá encargar a un pequeño grupo estudiar las diferentes ramas artesanales con el fin de establecer prioridad en cuanto a la expansión de determinadas actividades.

5. Promoción de la cooperación

Principalmente no hay grandes diferencias entre las medidas a adoptar para fomentar la cooperación de artesanos populares por una parte, y de artesanos industriales, por otra. Por lo tanto, valen las recomendaciones hechas en el capítulo I.5.

Como formas de cooperativas para artesanos industriales, se recomiendan:

- Cooperativa de abastecimiento;
- Cooperativa de venta;
- Cooperativa de compra-venta;
- Cooperativa de servicios comunes;
- Cooperativa de ahorro, préstamo y garantía.

Siendo factible que varias de estas funciones se unan en una sola cooperativa.

6. Abastecimiento y comercialización

Se ofrecen dos maneras de operación:

Fomentar el abastecimiento y la comercialización en forma esporádica, de pequeños grupos de artesanos en diferentes lugares del país o de determinadas ramas en las cuales, por la homogeneidad o similitud de los productos, existe la posibilidad de situaciones e

intereses similares, faciliten la compra y venta mediante acciones en común.

Otra alternativa sería la de que INSAFI promueva el establecimiento de un organismo abastecedor y comercializador a nivel nacional, que cumpliría con las funciones de compra de materias primas y de venta de productos, en forma directa o indirecta, en favor de un gran número de artesanos de diferentes rubros localizados en diferentes regiones del país. El mismo organismo podría hacerse cargo de la promoción y asistencia técnica en los campos de abastecimiento y comercialización.

Ya que no existe todavía tal organismo, se recomienda proceder de acuerdo con la primera alternativa.

6.1. Abastecimiento

A solicitud de los artesanos:

- a) Negociar con los suministradores de materias primas, piezas, partes y repuestos, para que concedan condiciones aceptables para los artesanos.
- b) Recopilar y divulgar antecedentes sobre posibilidades favorables de compra de materias primas. Establecer un archivo sobre suministradores.
- c) Otorgar créditos para la compra de materias primas necesarias para ejecutar pedidos de mayor importancia y dimensión.
- d) Ayudar a los artesanos en el arreglo de reclamos referentes a la compra de las materias primas.
- e) Impulsar y fomentar la constitución de grupos de artesanos o cooperativas de abastecimiento para que se efectúe la adquisición de materias primas y materiales en común, y establecer, con este objetivo, un plan de acción para ramas artesanales prioritarias, en las diferentes ciudades donde se estime factible llevar a cabo este trabajo.

6.2. Comercialización

A solicitud de los artesanos:

- a) Negociar con intermediarios, compradores y clientes, para establecer contactos y conseguir condiciones de venta conformes a las posibilidades de los artesanos.
- b) Facilitar a los artesanos el transporte de la mercadería a los compradores, especialmente cuando se trate de ventas de mayor importancia y de exportaciones.
- c) Conceder, en casos calificados, a los artesanos, créditos como anticipos sobre ventas efectuadas, pero aún no cobradas.
- d) Asistir a los artesanos para cumplir toda la labor y trámites administrativos, bancarios, consulares y arancelarios relacionados con la exportación de productos.
- e) Asesorar en el arreglo de reclamos, haciendo valer los derechos resultantes de los contratos de venta.
- f) Promover y organizar la participación de los artesanos en ferias y exposiciones en el interior y exterior del país.
- g) Promover y organizar para los artesanos, en el interior y exterior del país, exposiciones de sus productos, juntar y seleccionar colecciones de muestras, y crear lugares físicos de exhibición y venta.
- h) Recopilar y distribuir a los artesanos antecedentes referentes a posibilidades de venta y exportación precios, plazos de entrega, condiciones de pago, cambio de moneda.
- i) Establecer para la artesanía, archivos, elaborar y distribuir catálogos que contengan indicaciones clasificadas según rama, bienes, servicios, capacidad de producción, condiciones, plazos y precios de venta y exportación, y sirvan de material de información para los compradores y clientes interesados.

- j) Fomentar y facilitar a los artesanos viajes comerciales o de información, propaganda y publicidad, en común para determinados grupos y ramas.
- k) Informar a los artesanos sobre posibilidades de trabajar como subcontratistas para otras empresas, en la medida de su capacidad. Establecer a este respecto los contactos necesarios y representar los intereses de los artesanos.

PARTE III
ESTIMACION DE COSTOS

Es difícil estimar los costos del programa, ya que no se sabe en qué forma INSAFI implementará las diferentes medidas y operaciones. Por razones de mejor coordinación y supervisión conveniría establecer una división especial que se dedique al cumplimiento de las tareas y funciones señaladas en el plan anterior.

Pero existe también la posibilidad que las distintas divisiones y departamentos del Instituto incluyan ésta o aquella medida de operación en favor de la artesanía, en sus propios planes de trabajo. La siguiente estimación de costos partió de esta última suposición.

El fomento integral de la artesanía causará indudablemente considerables gastos adicionales que deberán ser vistos siempre en relación a los posibles resultados y al efecto multiplicador que se obtengan mediante un programa de fomento de esta envergadura.

No se excluye la posibilidad de que por razones de la escasez de recursos, deberán suprimirse algunas medidas u operaciones recomendadas en el plan anterior, lo que consecuentemente conduciría a una reducción de costos. Con este fin no se han hecho recomendaciones, ya que no se conocen las verdaderas intenciones y prioridades. Sin embargo, se estima que sería preferible llevar a cabo todo el programa y buscar fuentes adicionales de financiamiento en caso que los recursos de INSAFI no alcancen al respecto.

El plan de adiestramiento de los artesanos industriales en una nueva escuela artesanal completa a nivel nacional representa una medida especial, por eso se estima conveniente tratar el presupuesto estimativo de esta escuela, en forma separada.

1. COSTOS DE OPERACION

1.1. Artesanía Popular
1.1.1. Adiestramiento

	Primer Año	Segundo Año	Tercer Año	Cuarto Año	Quinto Año	Total 5 años
Personal instructor						
- Sueldo 5 instructores, cada uno \$800/mes	51,600	51,600	51,600	51,600	51,600	258,000
- Transporte de instructores (auto)	500	500	600	700	800	3,100
- Viáticos 2/	1,000	1,200	1,500	1,700	1,700	7,100
- Sueldo coordinador INSAFI, personal de planta						
\$1,000/mes + 7.5 %	12,900	12,900	12,900	12,900	12,900	64,500
- Gastos generales (1 % sueldo)	1,290	1,290	1,290	1,290	1,290	6,450
Materiales						
- Adiestramiento cerámica	720	720	800	800	900	3,940
- Adiestramiento tejeduría	1,200	1,200	1,300	1,300	1,300	6,300
- Adiestramiento cestería y fibras burdas	720	720	800	800	900	3,940
- Adiestramiento cordelería henequén	720	720	900	900	900	3,940
- Adiestramiento bordados	600	600	600	600	600	3,940
Premios						
- Cerámica, 4 premios/año	200	200	200	200	200	1,000
- Tejeduría 4 premios/año	200	200	200	200	200	1,000
- Cestería y fibras duras burdas 6/ año	300	300	300	300	300	1,500
- Cordelería henequén, 6/año	300	300	300	300	300	1,500
- Bordados, 6 premios/año	300	300	300	300	300	1,500
Becas para artesanos destacados (2), cada beca \$2,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	20,000
Imprevistos \$500 por mes	6,000	6,000	7,000	8,000	10,000	37,000
Sub-total	82,550	82,750	86,490	85,790	88,190	423,770
Sub-total						120,000

1/ En caso de contratar instructores extranjeros, 1 para Cerámica y 1 para Tejeduría en los dos primeros años.

2/ Comprende viáticos del motorista.

1.1.4. Asistencia Técnica, Transferencia y Expansión

Los instructores serán los encargados de estas tareas, interviniendo en muchos casos personal de INCAFI, por lo que se estima necesario contratar un economista y un ingeniero a tiempo completo.

	Primer Año	Segundo Año	Tercer Año	Cuarto Año	Quinto Año	Total 5 años
<u>Personal (costo directo e indirecto)</u>						
- 1 Ingeniero, \$1,000/mes + 7.5 %	12,900	12,900	15,480	15,480	15,480	72,240
- 1 Economista, \$1,000/mes + 7.5 %	12,900	12,900	15,480	15,480	15,480	72,240
- Gastos Generales (10% sobre sueldos)	1,290	1,290	1,548	1,548	1,548	7,224
- Viáticos (estimación global)	3,000	3,000	3,200	3,200	3,200	15,600
- Transporte (automóvil)	1,800	1,800	2,000	2,200	2,200	10,200
<u>Otros costos</u>						
- Papelería, teléfono	500	600	600	600	600	2,900
- Imprevistos	2,000	2,200	2,500	3,000	3,000	12,700
Sub-Total	34,390	34,890	40,808	41,508	41,508	193,104

1.1.3. Asistencia Financiera

Partiendo de la suma que requiere el Departamento de Comercialización actualmente, para la adquisición de producto artesanal \$10,000 promedio por mes, se estima que se necesitarán adicionalmente en el curso de los cinco años, los siguientes fondos para el prefinanciamiento de la producción.

<u>Créditos</u>						
- Fondo de crédito (prefinanciamiento) 1/	10,000 1/	20,000 1/	25,000 1/	30,000 1/	35,000 1/	
- Sueldos adicionales + 7.5%	6,450	6,450	12,900	12,900	19,350	58,050
- Gastos generales (10% sobre sueldos)	645	645	1,290	1,290	1,935	5,805
- Trabajos secretaria	1,800	1,800	3,600	3,600	5,400	16,200
- Papelería, teléfono, etc.	500	600	1,000	1,200	1,500	5,000
- Propaganda	10,000	10,000	15,000	15,000	20,000	70,000
Sub-Total	19,395	19,695	33,790	33,990	48,185	155,055

1.1.4. Cooperación

Personal (directo e indirecto)

- Promotores (1. año 2; 2do. año 3; 3er. año 3; 4o. año 4 y 5o. año 4)

Tiempo parcial, sueldo + 7.5%

Gastos generales (10% sobre sueldos)

Viáticos, \$200/mes por persona

Transporte (automóvil)

Otros costos. Papelería, teléfono, etc.

Sub-Total

1/ Estos fondos son recuperables.

	19,250	19,250	19,250	25,800	25,800	103,000
	1,925	1,925	1,925	2,560	2,560	10,300
	4,800	7,200	7,200	9,600	9,600	38,400
	1,500	1,800	2,000	2,200	2,200	9,700
	5,400	7,600	8,700	9,900	10,000	41,600
Sub-Total	25,975	31,775	39,075	50,060	50,180	203,000

1.1.5. Abastecimiento y comercialización

Los gastos para compra-ventas están ya indicados bajo "Asistencia Financiera". Se estima que algunos gastos serán administrativos

	Primer Año	Segundo Año	Tercer Año	Cuarto Año	Quinto Año	Total 5 años
<u>Per oficial (costo directo e indirecto)</u>						
Promotores (1er. año 1; 2o. año 1; 3er. año 2; 4o. año 2; 5o. año 2), sueldo + 7.5%	12,900	14,900	25,800	25,800	25,800	103,200
Vícticos (\$ 100/mes por persona)	1,200	1,200	2,400	2,400	2,400	9,600
Gastos generales, 10% sobre sueldos	1,290	1,290	2,580	2,580	2,580	10,320
Transporte (automóvil)	1,000	1,400	1,500	1,500	1,800	7,100
Trabajos secretaria	3,600	3,600	5,400	5,400	5,400	23,400
<u>Otros costos</u>						
Papelaría, teléfono, etc.	3,000	4,000	4,500	4,500	5,000	21,300
Ferries y exposiciones	5,000	6,000	8,000	10,000	10,000	37,000
<u>Sub-Total</u>	28,590	30,190	49,880	52,280	52,980	213,920
Total Costos Artesanía Popular	190,615	205,300	248,043	263,648	281,043	1,188,649

1.2. Artesanía Industrial

1.2.1. Adiestramiento

Estos costos se explicarán en el Capítulo "Escuela Artesanal"

1.2.2. Asistencia técnica

Personal (costos directos e indirectos)

Asesores (1er. año 3; 2o. año 4; 3er. año 5; 4o. año 5; 5o. año 6), sueldo + 7.5%

Vícticos, \$ 100/mes por persona

Gastos generales (10% sobre sueldos)

Costos de transporte (automóvil)

Trabajos secretaria

Otros costos

Papelaría, teléfono, etc.

Consultoría subcontratada

Sub-Total

38,700	51,600	64,500	64,500	77,400	296,700
3,600	4,800	6,000	6,000	7,200	27,600
3,870	5,160	6,450	6,450	7,740	29,670
1,500	3,000	3,000	3,000	4,000	14,500
7,200	7,200	7,200	7,200	9,000	37,800
<u>Otros costos</u>					
600	650	750	750	900	3,600
6,000	6,000	10,000	12,000	15,000	51,000
<u>Sub-Total</u>	80,410	97,850	99,800	121,200	460,870

1.2.3. Asistencia Financiera

Según datos, se cuenta con 16,000 talleres artesanales en el país, los cuales serán atendidos por INAFI mediante el otorgamiento de créditos, así:

- Primer año - 10 %
- Segundo año - 10 %
- Tercer año - 12 %
- Cuarto año - 15 %
- Quinto año - 15 %

Consecuentemente el fondo rotativo mencionado en el plan operacional, deberá disponer de las siguientes líneas:

	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Total 5 años
Créditos	1,500,000	1,500,000	1,800,000	2,250,000	2,250,000	
Los costos de operación serán:						
a) Personal						
(Analistas (1er. año 1; 2o. año 1; 3er. año 1; 4o. año 2; 5o. año 2), sueldos adicionales 7.5% gastos generales (10% sobre sueldos)	12,900	12,900	12,900	25,000	25,000	88,700
Vícticos	1,290	1,290	1,290	2,500	2,500	8,870
Transporte (automóvil)	600	700	800	1,500	1,600	5,200
Secretaría	350	400	450	500	500	2,200
Otros gastos	3,600	3,600	4,000	5,400	5,400	22,000
Papelería, teléfono, etc.	3,600	4,000	4,200	4,500	5,000	21,300
Sub-total	23,340	22,890	23,640	39,400	40,000	148,270

1.2.4. INFORMACION Y EXPANSION

Los mismos asesores encargados de la asistencia técnica a talleres existentes, colaborarán en la asistencia o prestar en la transformación y establecimiento de nuevas artesanías. En los estudios y promoción de proyectos intervendrán colaboradores de otros Departamentos de INSAFI. Además, existe la posibilidad, según el caso, de subcontratar a consultores privados.

	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto Año	Quinto año	Total 5 años
Personal (directo e indirecto)						
Asesores (1er. año 1; 2o. año 2; 3er. año 2; 4o. año 3; 5o. año 3)	12,900	15,300	25,800	38,700	38,700	141,900
Sueldo + 7.5%	1,290	1,580	2,580	3,870	3,870	14,190
Gastos generales (10% sobre sueldo)	500	1,000	1,000	1,500	1,500	5,500
Viviáticos	300	500	500	800	800	2,900
Transporte (automóvil)	1,800	1,800	1,800	3,600	3,600	12,600
Trabajos de secretaría						
Otros costos	300	500	500	800	800	2,900
Papelaría, teléfono, etc.	3,000	5,000	5,000	8,000	8,000	29,000
Asesoría subcontratada						
Sub-Total	20,090	37,180	37,180	57,270	57,270	208,990

1.2.5. OPERACION

Se necesitarán promotores adicionales que colaborarán con los encargados del sector de la Artesanía Popular

Personal (directo e indirecto)						
Promotores (1er. año 1; 2o. año 1; 3er. año 2; 4o. año 2; 5o. año 2)	12,900	12,900	25,800	25,800	25,800	103,200
Sueldo + 7.5%	1,290	1,290	2,580	2,580	2,580	10,320
Gastos generales (10% sobre sueldo)	4,400	2,400	4,800	4,800	4,800	19,200
Viviáticos (1200/mes por persona)	1,500	1,500	1,800	1,800	1,800	6,400
Transporte (automóvil)						
Otros costos	2,700	3,000	4,000	4,000	4,000	17,700
Trabajos secretaría, papelería, teléfono	20,790	21,090	38,980	38,980	38,980	158,820
Sub-Total						

1.2.6. ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACION

Lo referente a créditos para la compra de materias primas y como anticipo sobre ventas efectuadas, véase "Asistencia financiera".

Los costos en que se incurrirá adicionalmente serán de promoción, necesitados, los siguientes promotores.

	Primer año	Segundo Año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Total 5 años
Personal (directo e indirecto)						
Promotores						
Primer año 2; 2o. año 3; 3er. año 3;						
4o. año 4; 5o. año 4)						
(todos a tiempo completo)						
Personal (directo e indirecto)						
Sueldo + 7.5%	25,800	36,700	38,700	51,600	51,600	206,400
Gastos generales (10% sobre sueldos)	2,580	3,870	3,870	5,160	5,160	20,640
Viajétes (\$200/mes por empleado)	4,500	7,200	7,200	9,600	9,600	38,100
Transporte (automóvil)	1,500	1,800	2,000	2,200	2,200	9,700
Trabajos secretaría.	3,600	3,600	3,600	5,400	5,400	21,600
Otros costos						
Papelaría, teléfono, etc.	2,400	2,400	3,000	3,500	3,500	14,800
Propaganda y divulgación	2,000	2,200	2,500	3,000	3,500	13,200
Ferias y exposiciones	20,000	30,000	40,000	50,000	60,000	200,000
Sub-Total	62,380	89,770	100,870	130,460	140,960	524,440
TOTAL COSTOS ARTESANIA INDUSTRIAL	187,070	251,340	298,520	366,010	398,450	1,501,390
TOTAL COSTOS DE OPERACION ARTESANIA POPULAR E INDUSTRIAL	377,885	456,640	546,563	629,658	679,493	2,690,239

2. COSTOS DE INVERSIÓN (ARTESANÍA POPULAR E INDUSTRIAL)
 (Con excepción Escuela Artesanal)

Los costos de inversión se refieren a la adquisición de mobiliario de oficina, máquinas de escribir, calculadoras y dos vehículos.

	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Total 5 años
a) Escritorios y sillas (primer año 9. 2o. año 4; 3er. año 2; 4o. año 4; 5o. año 2)	5.000	2.200	1.100	2.200	1.100	11.600
b) Máquinas de escribir y calculadoras (primer año 1; 2o. año -; 3er. año 1; 4o. año - 5o. año -)	1.300	-	500	-	-	1.800
c) Vehículos (primer año 1; 3er. año 1)	7.000	-	7.000	-	-	14.000
d) Otros	1.000	500	250	500	250	2.500

COSTOS TOTALES DE INVERSIÓN ARTESANÍA
 POPULAR E INDUSTRIAL

14.300 2.700 8.850 2.700 1.350 29.900

En el primer año de operación del plan, INSAFI no incurrirá en la totalidad de los costos de operación, señalados anteriormente, con excepción del adiestramiento de los artesanos populares, lo cual es una tarea totalmente nueva.

El personal actual del Instituto podrá llevar a cabo una parte de las operaciones, pero será necesario también contratar personal adicional.

Siendo difícil calcular estas proporciones, se ha estimado a continuación, en forma simplificada, que los costos para el personal adicional y otros requerimientos administrativos sean equivalentes a las dos terceras partes del costo total de operación del primer año.

El siguiente cuadro representa un resumen de todos los costos (con excepción del presupuesto de la Escuela Artesanal), repartidos en costos totales anuales, costos acumulados, saldo en relación al año anterior y, para el primer año, los costos adicionales en relación a la planta de personal actual de INSAFI.

3. PNE SUPUESTO ESCUELA PNE N. 1 (estimación)
 3.1. Costos de inversión
 Valores en \$

	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Total 5 años
	aporte nacional extranjero					
a) Terranos 15,000 m ² (urbanizado)	150,000					150,000
b) Área construida 10,000 m ² (talleres, salas de enseñanza, oficinas, servicios, dormitorios, comedor, sala de estar, área libre) 1/3. Valor por m ² construido 1100.00	1,000,000					1,000,000
	1,150,000					1,150,000
c) Equipo y maquinaria para talleres. 2/3/						
1-Mecánica general y soldadura	50,000					50,000
2-Mecánica automotriz y electromotriz	50,000					50,000
3-Mecánica y reparación radio y I.V.						10,000
4-Forja		10,000				10,000
5-Fundición		5,000				5,000
6-Matricería		15,000	125,000			150,000
7-Reparación y mantenimiento maquinaria agrícola	50,000					50,000
8-Hojalatería			1,500	1,500		3,000
9-Reparación aparatos frigoríficos	1,000					1,000
10-Instalación eléctrica			1,500			1,500
11-Galvanización				5,000		5,000
12-Carpintería-ebenistería		25,000				25,000
13-Talabartería	5,000					5,000
14-Sastrería			2,500			2,500
15-Costurería	2,500					2,500
16-Tejidos de punto		5,000				5,000
17-Objetos de vidrio	1,000				10,000	11,000
18-Albañilería					1,000	1,000
19-Fontanería					1,000	1,000
	1,150,500	30,000	4,000	125,000	10,000	1,191,000
	1,150,500	30,000	4,000	125,000	10,000	1,191,000

1/ Se estima conveniente construir alojamiento para un número reducido de jóvenes a capacitar.

2/ Ver lista en Anexo 1

3/ Gran parte de la maquinaria y equipo técnico será solicitada en base a un convenio de asistencia técnica externa. Las cifras respectivas aparecen en la columna derecha de cada año.

4/ La totalidad de este rubro se tramitará como en el numeral anterior.

	Primer año		Segundo año		Tercer año		Cuarto año		Quinto año		Total 5 años	
	aporte nacional extranjero											
d) Muebles y equipo de oficina y domésticos												
Muebles e implementos, salas de enseñanza (1er. año 2; 2o. año 1; 3er. año 1)	4,000	2,000	2,000									8,000
Muebles y equipo de oficina	10,000											10,000
Equipo salas dormitorios (1er. año 2; 2o. año 1; 3er. año 1) (cada sala para 25 alumnos)	6,000	3,000	3,000									12,000
Muebles comedor, etc. (1 año, 1 sala; 2o. año 1; 3er. año 1)	2,500	2,500	2,500									7,500
Cocina, batería, mantelería, etc.	5,000											5,000
e) Otros equipos	1,182,000	155,000	11,500	125,000	1,500	5,000	1,000	10,000				1,233,500
f) Libros y material impreso	2,000											2,000
g) Implementos didácticos (grabadora, proyector, televisor, etc.) y vehículo	6,000	4,000	2,000									15,000
Imprevistos	5,000	3,000	2,000									14,000
TOTAL COSTOS DE INVERSION	1,195,000	160,000	44,500	35,000	30,000	15,500	135,000	10,000	5,000	4,000	10,000	1,264,500

4/ La totalidad de este rubro se tramitará como en el numeral anterior.

	Primer año		Segundo año		Tercer año		Cuarto año		Quinto año		Total 5 años	
	aporte nacional	aporte extranjero										
c) Gastos generales (10% sobre sueldos)	17,040		26,560		26,160		28,560		29,760		124,080	
d) Material de oficina	4,000		6,000		7,000		8,000		8,500		33,500	
e) Materiales de enseñanza para talleres	10,000		13,000		15,000		16,000		17,000		71,000	
f) Papelería alumnos	8,000		12,000		14,000		16,000		17,000		67,000	
g) Alimentación jóvenes a capacitar												
Se pretende otorgar a una parte de los alumnos que siguen a tiempo completo. Los cursos de capacitación, becas que incluyen tanto el alojamiento como la alimentación. Se calcula un promedio de 50% de los jóvenes a capacitar												
h) Costos de alimentación	32,500		65,000		56,000		97,000		100,000		380,500	
i) Premios a los mejores alumnos	5,000		7,500		10,000		12,500		15,000		50,000	
Becas (primer año 2; 2o. año 3; 3er. año 4; 4o. año 4; 5o. año 5), cada bec. prome dic 5,000												
j) Imprevistos	10,000		15,000		20,000		20,000		20,000		85,000	
<hr/>												
TOTAL COSTOS DE OPERACION	270,860	114,090	391,500	171,850	471,560	200,125	510,540	144,200	523,820	96,400	2,168,280	726,625

1/ Se solicitará en forma de asistencia técnica a otro país.

3.3. INGRESOS DE LA ESCUELA

	Primer año	Segundo año	Tercer año	Quinto año	Quinto año	Tot. 15 años
a) <u>Perfeccionamiento de artesanos</u> Cerca del 90% de los artesanos pagarán, promedio 20 artesanos por curso. Primer año: 17 cursos de 67 meses duración en total. Segundo año: 27 cursos de 105 meses duración. Tercer año: 38 cursos, duración total 142 meses. Cuarto año: 43 cursos, duración total 159 meses. Quinto año: 45 cursos, duración total 171 meses. Artesanos que pagarán curso completo: 20 (supuesto) Matrícula \$5.00 por artesano Cuota \$ 15.00 por mes	1.700 20.100	2.200 31.500	3.800 42.600	4.400 47.700	4.500 51.300	16.500 193.200
	21.800	33.700	46.400	52.000	55.800	209.700
b) <u>Capacitación de jóvenes</u> Cerca 50% de los jóvenes pagarán, promedio 15 jóvenes por curso. Pagarán 8 jóvenes. Primer año: 8 cursos, 24 meses Segundo año: 12 cursos, 120 meses Tercer año: 16 cursos, 167 meses Cuarto año: 17 cursos, 178 meses Quinto año: 18 cursos, 190 meses Matrícula \$5.00 Cuota \$15.00 por mes	320 10.080	480 14.880	640 20.004	680 21.360	720 22.800	2.840 89.044
	10.400	15.280	20.644	22.040	23.520	91.884
<u>Sub-total Capacitación</u>	32.200	48.980	67.044	74.040	79.320	301.584
<u>Total Ingresos Enseñanza</u> Ingresos provenientes de venta de productos fabricados en los talleres de escuela (estimación gruesa)	5.000	7.000	8.000	9.000	10.000	39.000
<u>TOTAL INGRESOS</u>	37.200	55.980	75.044	83.040	89.320	340.584

3.4. REJUMEN PRESUPUESTO ESCUELA DE ARTESANAL

Valor en \$

	Primer año		Segundo año		Tercer año		Cuarto año		Quinto año		Total 5 años	
	aporte nacional	aporte extranjero										
a) COSTOS BRUTOS DE INVERSION	1,195,000	160,000	44,500	35,000	15,500	135,000	5,500	5,000	4,000	10,000	1,264,500	345,000
b) COSTOS BRUTOS DE OPERACION	270,860	114,050	391,500	171,850	471,560	200,125	510,540	144,200	523,820	96,400	2,166,280	726,625
c) TOTAL COSTOS BRUTOS	1,465,860	274,050	436,000	206,850	487,060	335,125	516,040	149,200	527,820	106,400	3,432,780	1,071,625
d) INGRESOS	- 37,200	-	-55,980	-	-75,044	-	-83,040	-	-89,320	-	- 340,584	-
e) <u>TOTAL GENERAL COSTOS NETOS</u>	1,428,660	274,050	380,020	206,850	412,016	335,125	433,000	149,200	438,500	106,400	3,092,196	1,071,625

MAQUINARIA Y EQUIPO REQUERIDOS POR OFICIO

1. Mecánica general y soldadura

- 2 - Tornos
- 1 - Fresadora
- 3 - Taladros
- 2 - Soldadores eléctricos
- 1 - Soldador autógeno

2. Mecánica automotriz y electromotriz

- 2 - Motores de auto
- 1 - Motor Diesel estacionario
- 1 - Lote repuestos
- 8 - Juegos llaves corona
- 8 - Juegos llaves fijas
- 8 - Juegos llaves Allen
- 8 - Juegos de destornilladores
- 2 - Taladros manuales
- 1 - Banco de prueba de motores
- 1 - Equipo de balances de ruedas
- 1 - Equipo de alineación de ruedas
- 4 - Voltímetros, amperímetro
- 4 - Amperímetros
- 4 - Voltímetros
- Varios

3. Mecánica y reparación de radio y televisión

- 1 - Banco de pruebas
- 1 - Osciloscopio
- 8 - Juegos de herramientas manuales
- Varios

4. Forja y fundición (dos oficios distintos)

- 2 - Fraguas
- 4 - Yunque
- 8 - Tenazas
- 8 - Almadanas de 12 libras.
- 8 - Almadanas de 5 libras
- 1 - Horno para fundir
- 2 - Crisoles
- 1 - Torno
- 1 - Fresa
- 1 - Sierra circular
- 1 - Sierra de banda
- Varios

5. Matricería

- 2 - Taladros
- 3 - Fresadoras
- 1 - Torno

- 2 - Pantógrafos
- 1 - Rectificadora
- 1 - Horno para el temple
- 2 - Prensas
- Varios

6. Mantenimiento maquinaria agrícola

Similar a 1 y 2, agregando 2 tractores usados.

7. Hojalatería

- 2 - Dobladoras
- 2 - Cortadoras
- 1 - Troqueladora
- 1 - Prensa
- 1 - Equipo soldadura
- Varios

8. Reparación aparatos frigoríficos

- 3 - Equipos para enseñanza
- 8 - Juegos herramientas
- Varios

9. Instalación eléctrica

- aparatos de laboratorio
- 8 - Juegos de herramientas manuales
- 2 - Taladros eléctricos
- Varios

10. Galvanización

Equipo de galvanización completo

11. Carpintería

- 1 - Torno madera
- 3 - Sierra circulares
- 1 - Sierra de banda
- 1 - Cepilladora
- 1 - Cortadora
- 1 - Escopladora
- 3 - Taladros manuales
- 3 - Lijadoras
- 1 - Equipo completo de pintura
- Herramientas varias

12. Talabartería

- 2 - Máquinas de coser
- 1 - Remachadora
- 1 - Grabadora
- Varios

13. Sastrería

- 2 - Máquinas de coser
- Herramientas varias

14. Costurería

Igual al anterior

15. Tejidos de punto

- 3 - Máquinas
- Varios

16. Fabricación de objetos de vidrio

- 1 - Horno
- 3 - Sopletes de acetileno
- Varios

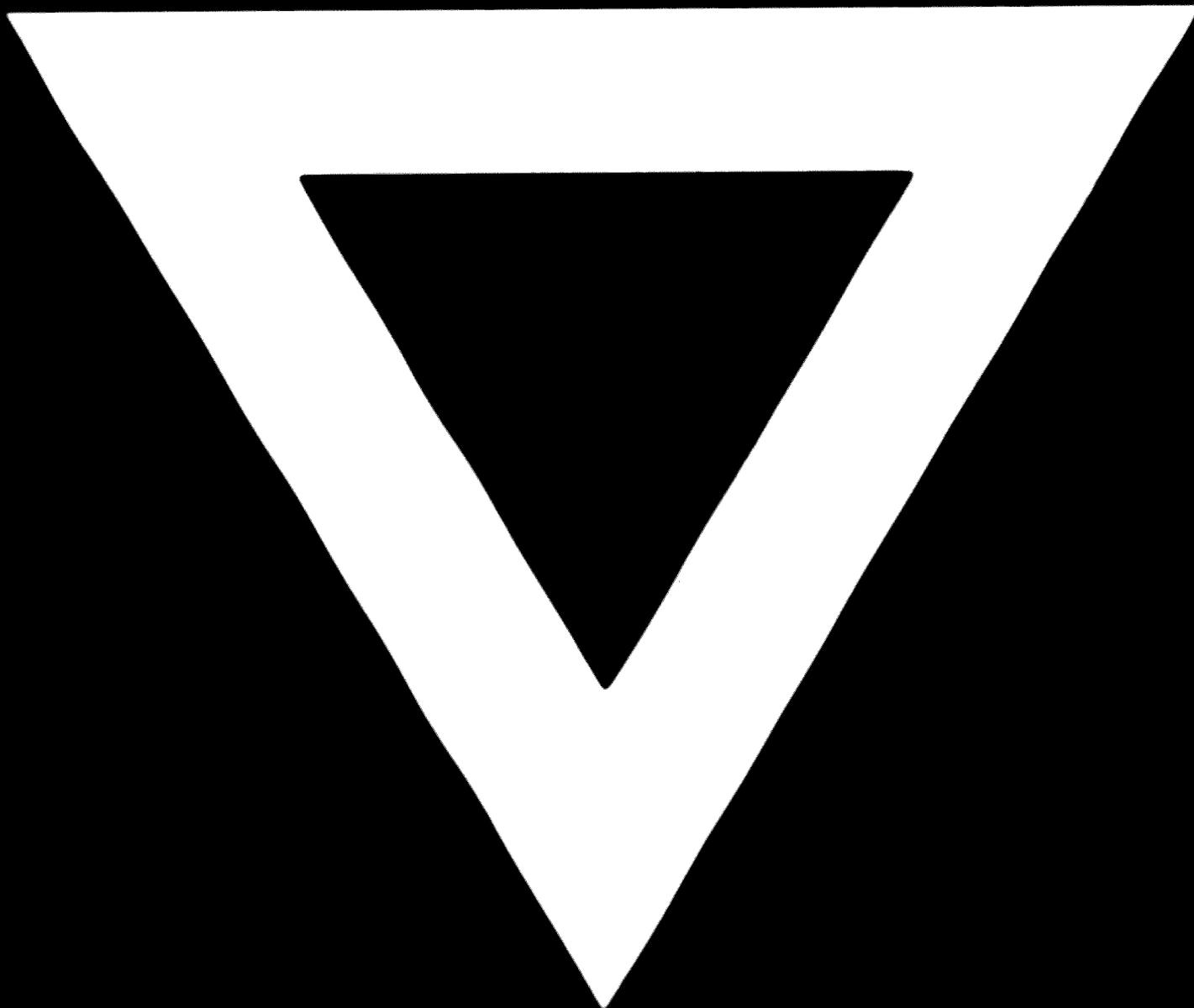
17. Albañilería

Herramientas varias

18. Fontanería

Herramientas varias

A-572



84.11.29

AD.86.07

ILL 5.5+10